



Dip. Sergio López Sánchez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN  
DISTRITO XIII, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO  
2014, Año de Octavio Paz"

374 IN

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 9 de septiembre de 2014.

OFICIO: LXII/DSLS/049/14

ASUNTO: Se remite Punto de Acuerdo.

C. LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ  
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.



Adjunto al presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN**, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de finanzas y de salud del Estado, para que apliquen de manera transparente e inmediata los \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), etiquetados en el Anexo 3 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2014, en materia de salud.

Lo anterior con la finalidad de que sea incluida en la próxima orden del día del Pleno legislativo y se le dé cuenta al mismo.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
DISTRITO XIII, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.



C.c.p. - Minutario.

"2014: 20 AÑOS DE ACCIÓN CONTRA EL VIH EN OAXACA"





**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE APLIQUEN DE MANERA TRANSPARENTE E INMEDIATA LOS \$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ETIQUETADOS EN EL ANEXO 3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2014, EN MATERIA DE SALUD.**

**CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

El que suscribe, Sergio López Sánchez, Diputado Local, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, **DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN**, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En un país tan desigual como lo es México, el estado de salud de una persona es el resultado de las condiciones sociales en que nace, crece, vive, trabaja y envejece, así como de múltiples factores geográficos, culturales y económicos, incluidos aquellos que determinan el nivel de acceso y utilización de los servicios de salud para prevenir y combatir las enfermedades. Bajo este esquema de determinantes sociales de la salud, las condiciones de vida de la población están directamente influenciadas por políticas



sociales y económicas, tanto nacionales como de la propia Entidad. Así pues, en México, y Oaxaca no es la excepción, los problemas de salud de las personas están íntimamente vinculados con la distribución desigual de los ingresos, bienes y servicios, lo cual se refleja en una deficiente salud entre los más pobres.

En este sentido, la pobreza es el factor determinante más importante en el deterioro de la salud. En México, país de ingresos medios, existen 61.4 millones de personas que viven en condiciones de pobreza de patrimonio y 28 millones en situación de pobreza alimentaria. Dos de cada tres personas con pobreza alimentaria viven en zonas rurales, en donde la pobreza es más acentuada que en las zonas urbanas y la escasez de recursos institucionales es la norma.

Para revertir esta situación en Oaxaca, año con año el Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 59 fracción XXI se analiza, discute y decreta el Presupuesto de Egresos del Estado.

En este sentido, el 29 de diciembre del 2013 fue aprobado el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2014, en el cual se etiquetaron 29 millones de pesos para el sector salud, distribuidos de la siguiente forma: 13 millones de pesos para la terminación del Hospital Regional de Especialidades de Tlaxiaco, 8 millones para el Hospital de la Niñez Oaxaqueña y otros 8 millones de pesos para la compra de mastógrafos.

Así pues, cuando en un Estado como lo es Oaxaca, en el que la Paz y Progreso están comenzando a arraigarse, no podemos permitir bajo ninguna circunstancia que los recursos previamente etiquetados no sean aplicados de manera transparente, eficiente, eficaz y oportuna, o que definitivamente NO sean aplicados, sobre todo si esos recursos sirven para aliviar, para mitigar, el rezago de la sociedad oaxaqueña, principalmente de aquellos que han sido ancestralmente olvidados.



En este sentido, a fin de atender uno de los reclamos más sensibles de la sociedad, como lo es el recibir servicios de salud oportunos, de calidad y calidez a las oaxaqueñas y oaxaqueños, independientemente de su situación sociocultural y económica es que resulta apremiante solicitar a los Secretarios de Finanzas y de Salud del Estado para que asuman su responsabilidad, no se caiga en subejercicios o peor aún, en desvío de recursos y de manera inmediata se apliquen los recursos que fueron etiquetados para el rubro de salud en el Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente a este ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, la proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de finanzas y de salud del Estado, para que apliquen de manera transparente e inmediata los \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), etiquetados en el Anexo 3 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2014, en materia de salud.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 26 de agosto de 2014.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo, No Reelección**

**“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”**

**Diputado Sergio López Sánchez**  
Distrito XIII, Heroica Ciudad de Tlaxiaco

5



IL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
DISTRITO XIII  
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO